



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 12/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carmen Gómez Díaz, contra Acción Médica, Bagli y GA Gestión Inversión, Gabo Travel Agencia de Viajes y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina a 4 de febrero de 2019.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo determinar la valoración definitiva de los bienes embargados, fincas que en el hecho primero quedan referidas, en la cantidad de:

- 37.000,00 euros, la finca número 17860/N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, inscrita al tomo 316, libro 116, folio 126, plaza de aparcamiento señalada con el número 64, en la planta sótano tercera de la casa sita en Barcelona, calle Balcells, números 21 al 25 y calle Alegre de Dalt, números 76 al 80, de 20 metros y 70 decímetros cuadrados de superficie.

- 22.000,00 euros, la finca número 17888/N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona inscrita al tomo 316, libro 316, folio 168, plaza de aparcamiento señalada con el número 68, en la planta sótano tercera de la casa sita en Barcelona, calle Balcells, números 21 al 25 y calle Alegre de Dalt, números 76 al 80, de 10 metros y 98 decímetros cuadrados de superficie.

- 22.000,00 euros, la finca número 17890/N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona inscrita al tomo 316, libro 316, folio 168, plaza de aparcamiento señalada con el número 79, en la planta sótano tercera de la casa sita en Barcelona, calle Balcells, números 21 al 25 y calle Alegre de Dalt números 76 al 80, de 10 metros y 57 decímetros cuadrados de superficie.

- 22.000,00 euros, la finca número 17892/N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona inscrita al tomo 316, libro 316, folio 174, plaza de aparcamiento señalada con el número 80, en la planta sótano tercera de la casa sita en Barcelona, calle Balcells números 21 al 25 y calle Alegre de Dalt números 76 al 80, de 10 metros y 57 decímetros cuadrados de superficie.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., del primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los dos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, (artículo 188.2 de la L.J.S.). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social, deberá hacer un depósito para recurrir de 25,00 euros, en la cuenta número 4338 0000 64 0012 15, del Banco Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código 31 Social- Revisión. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación recurso seguida del código 31 Social-Revisión. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si 'obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Acción Médica, Bagli y GA Gestión Inversión y Gabo Travel Agencia de Viajes, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-906*